BO 1472
15/12/03

71

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO el expediente N° 53/03 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7°, inciso r) de la ley provincial N° 3, el Sr. Fiscal de Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la ley de presupuesto a la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente "art. 57°" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 568, con los alcances enunciados en el Título III del Capítulo II – Contrataciones – de la ley territorial N° 6 y la parte pertinente de su decreto reglamentario N° 1505/02.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición N° 19/2003 del Fondo Permanente "art. 57°" Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 99/100 ($ 2.791,99), en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 71 /03

Ushuaia, 24 NOV. 2003

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 71 /03

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
TELEF. DE ARGENTINA (ADVANCE) - Fc. N° 0299-02881044	319	1028623	20/11/03	85,00
COMISION MARTINEZ DE SUCRE - DISP. N° 63/03	372	1028624	21/11/03	570,00
INS. JOR. MARTINEZ DE SUCRE V. DISP. 63/03	345	1028624	21/11/03	130,00
TELEFONICA DE ARGENTINA - Fc. N° 10000220031107	319	1028627/628	21/11/03	46,00
TELEFONICA DE ARGENTINA - Fc. N° 10000220031107	314	1028627/628	21/11/03	823,81
FINVERS S.A. - Fc. N° 0001-00009339	371	1028632/631	21/11/03	1.137,18
Fondo Permanente "Art.57°" Fiscalía de Estado				**2.791,99**

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur